



2026
ELECCIONES

Mesas de justicia

CONGRESO DE LA REPÚBLICA Y
CONSULTAS PRESIDENCIALES 2026

Composición del Senado de la República

Curules

100

Tipo de elección

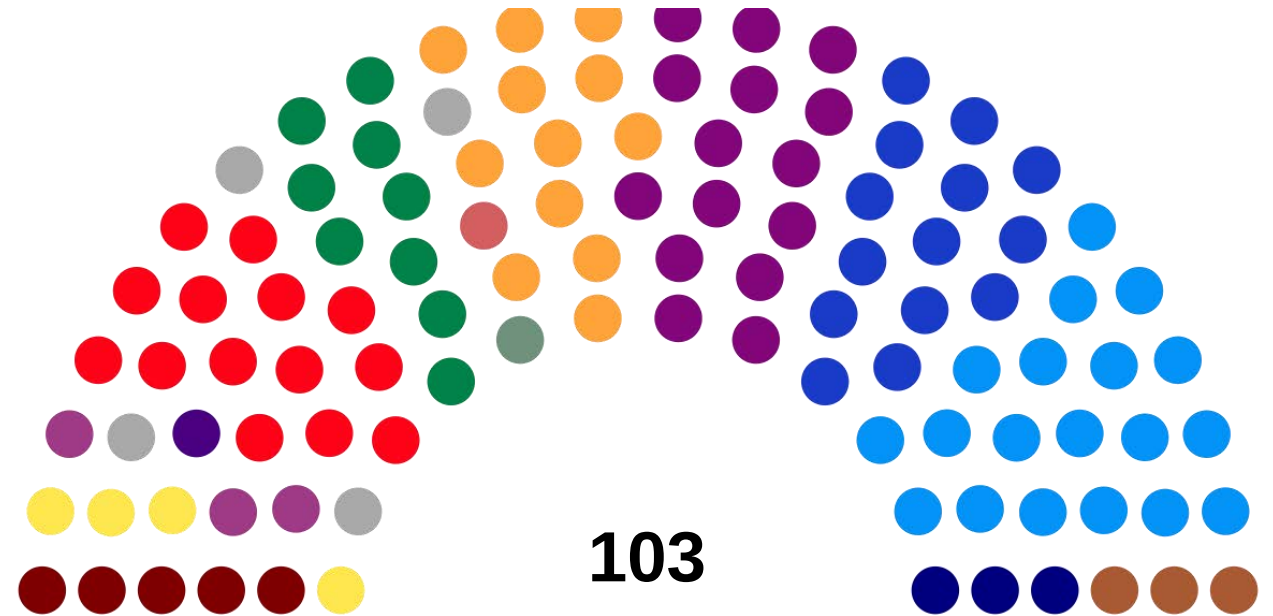
Circunscripción Nacional

2

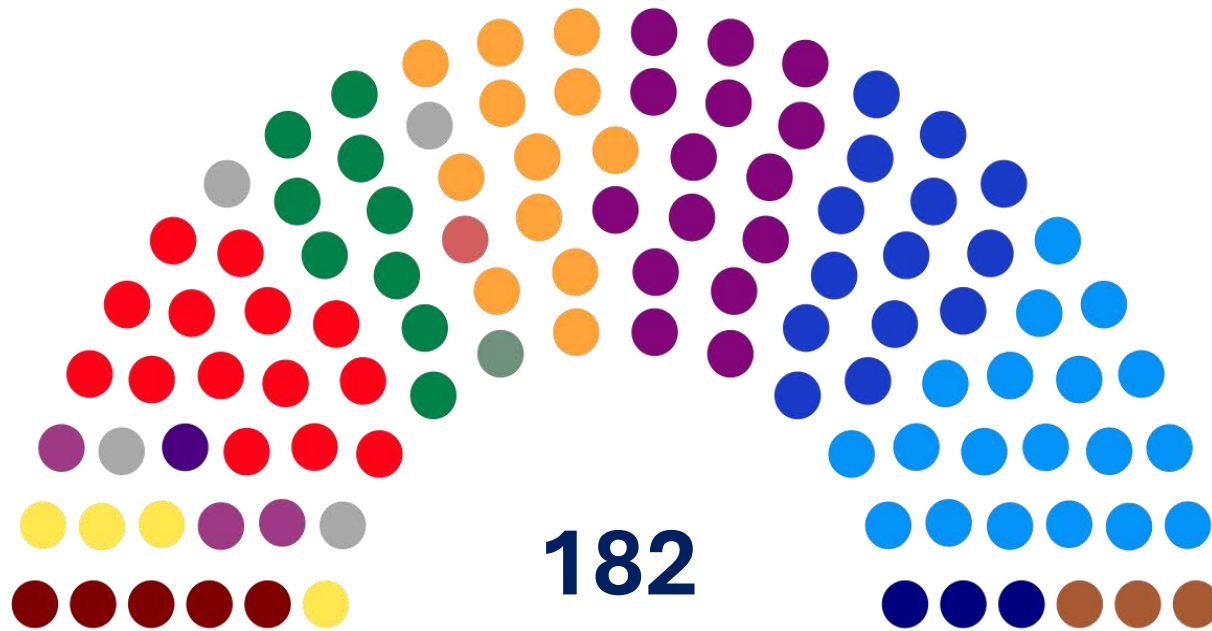
Circunscripción Especial
Indígena

1

Segunda mayor
votación Presidente
de la República



Composición de la Cámara de Representantes



Curules

161

16

1

Tipo de elección

Circunscripción Territorial

CITREP

Segunda mayor votación
Vicepresidente de la República

Curules especiales

2

Afrodescendiente

1

Indígenas

1

Internacional

Composición del Congreso

Senado

Circunscripción Nacional



Circunscripción Especial Indígena



Cámara

Circunscripción Territorial



Circunscripción Especial afrodescendiente



Circunscripción Especial Indígena



Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz



16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz

Son una medida de satisfacción, reparación y garantía de no repetición en favor de los territorios y poblaciones más afectados por el conflicto armado interno (Acto legislativo 2 de 2021).

**2109 puestos en
168 municipios
habilitados**

¿QUIÉNES PUEDEN VOTAR?

Ciudadanos pertenecientes a la zona rural de los municipios que componen dichas circunscripciones

¿DÓNDE VOTAR?

En los puestos de votación de las zonas rurales de los 168 (*) municipios y 19 departamentos que conforman las CITREP

Estos representantes serán elegidos en igual número de CITREP, uno por cada una de dichas Circunscripciones

(*) En virtud del concepto con rad. CNE-E-DG-2025-001647 Nuevo Belén de Bajirá (Chocó) hará parte de la Circunscripción núm. 6.





2026
ELECCIONES

DIVIPOLE, LOGÍSTICA Y SEGURIDAD

RESUMEN CENSO ELECTORAL Y DIVIPOLE

41 287 084

20 050 735



21 236 349



13 746

Puestos de votación

253

exterior

13 493

nacional

125 259

Mesas

114

Consulados

67

Países

6011

Urbanos

7482

Rurales

Exterior

Divipole por Departamento

Departamento	Puestos urbanos	Puestos rurales	Total puestos
AMAZONAS	17	13	30
ANTIOQUIA	742	540	1282
ARAUCA	36	39	75
ATLANTICO	295	50	345
BOGOTA D.C.	1083		1083
BOLIVAR	217	422	639
BOYACA	196	202	398
CALDAS	161	178	339
CAQUETA	55	97	152
CASANARE	53	118	171
CAUCA	116	703	819
CESAR	101	199	300
CHOCO	50	399	449
CORDOBA	163	431	594
CUNDINAMARCA	452	232	684
GUAINIA	12	13	25
GUAVIARE	17	30	47
HUILA	121	147	268
LA GUAJIRA	73	145	218
MAGDALENA	139	250	389
META	134	155	289
NARIÑO	151	790	941
NORTE DE SAN	194	278	472
PUTUMAYO	39	82	121
QUINDIO	93	36	129
RISARALDA	137	89	226
SAN ANDRES	8		8
SANTANDER	355	470	825
SUCRE	78	341	419
TOLIMA	183	331	514
VALLE	526	626	1152
VAUPES	8	23	31
VICHADA	6	53	59
TOTAL GENERAL	6011	7482	13493

TOTAL, NACIONAL

Puestos urbanos	Puestos rurales	Total puestos
6011	7482	13 493

+

67 → Países

253 → Puestos que funcionarán el domingo.

114 → Consulados que funcionarán de lunes a sábado.

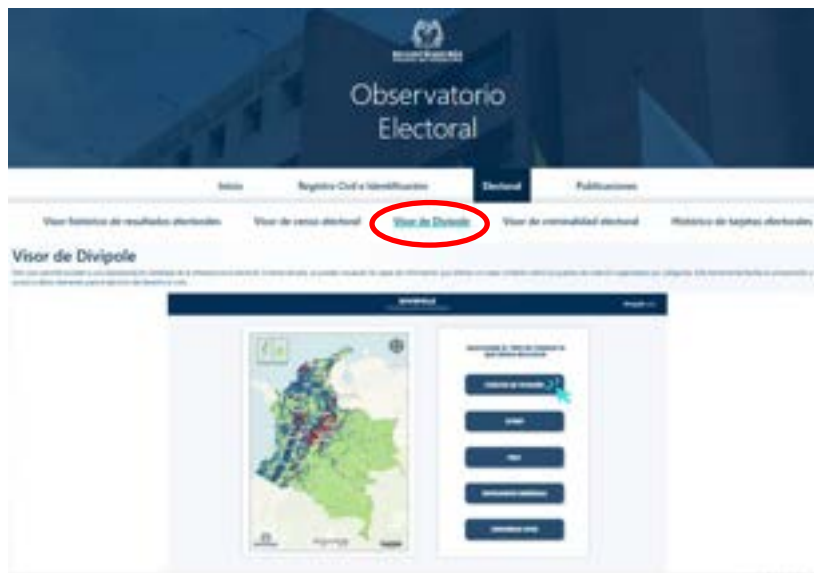
Exterior
13 746

REGISTRADURIA DISTRITAL DEL ESTADO CIVIL

Censo Final Elecciones Congreso 2026 - 02 febrero 2026

No LOC.	LOCALIDAD	CENSO		PUESTOS		MESAS	
1	USAQUEN	443.249		62		1.357	
2	CHAPINERO	171.299		37		529	
3	SANTA FE	102.975		24		320	
4.1	SAN CRISTOBAL 1	150.965	289.557	29	58	467	897
4.2	SAN CRISTOBAL 2 SUPERCAD	138.592		29		430	
5	USME	257.654		53		797	
6	TUNJUELITO	160.054		37		498	
7.1	BOSA 1	238.135	486.128	38	80	734	1.495
7.2	BOSA 2 SUPERCAD	247.993		42		761	
8.1	KENNEDY 1 CENTRO	236.472	720.310	43	123	731	2.214
8.2	KENNEDY 2 AMERICAS	237.209		44		728	
8.3	KENNEDY 3 SUPERCAD	246.629		36		755	
9	FONTIBON	295.773		48		907	
10.1	ENGATIVA BOYACA REAL	277.690	599.360	54	98	857	1.844
10.2	ENGATIVA 2 CENTRO	321.670		44		987	
11.1	SUBA NIZA	355.290	805.344	45	114	1.088	2.470
11.2	SUBA TIBABUYES	248.166		37		762	
11.3	SUBA 3 SUPERCAD	201.888		32		620	
12	BARRIOS UNIDOS	149.054		37		464	
13	TEUSAQUILLO	155.153		38		480	
14	LOS MARTIRES	84.706		25		266	
15	ANTONIO NARIÑO	105.507		24		327	
16	PUENTE ARANDA	214.246		63		674	
17	LA CANDELARIA	44.093		10		137	
18	RAFAEL URIBE URIB	267.160		64		833	
19.1	CIUDAD BOLIVAR 1 CENTRO	229.875	445.945	39	77	709	1.374
19.2	CIUDAD BOLIVAR 2 MANITAS	216.070		38		665	
20	LOCALIDAD 20 SUMAPAZ	4.964		6		18	
90	PUESTO CENSO(FERIA EXPOSICION	297.574		1		250	
98	CARCEL DISTRITAL	1.374		4		5	
Total general		6.101.479		1.083		18.156	

Observatorio electoral

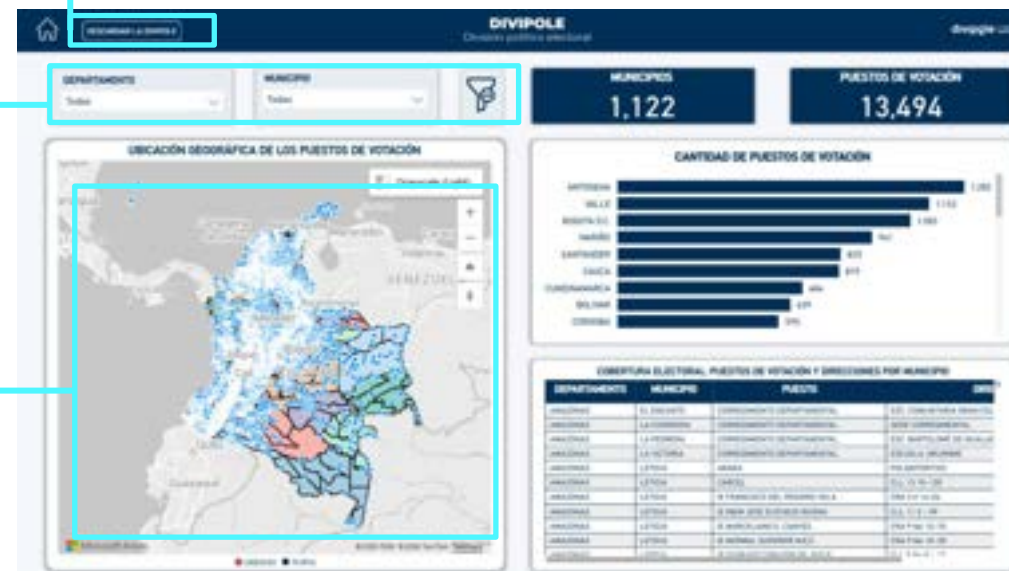


Enlace al observatorio:

<https://observatorio.registraduria.gov.co/>

Aquí podrán consultar los **puestos nacionales georreferenciados**, así como **filtrar** la búsqueda para ubicar un puesto específico.

Descargue aquí la Divipole



Se ha venido trabajando articuladamente con la Fuerza Pública y el Ministerio del Interior, a quienes se les ha remitido esta información oficialmente.

Traslados de puestos de votación

- 1 Socialización en la Comisión Municipal de Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales
- 2 Preaprobación de la Delegación Departamental y remisión a la Dirección de Gestión Electoral
- 3 Aprobación de la Dirección de Gestión Electoral
- 4 Modificación de la resolución de fijación de los puestos y socialización a la ciudadanía.

**Solo por causas
de fuerza mayor
o caso fortuito**

**Memorando núm. 36
del 26 de septiembre
de 2025**

Traslados de puestos de votación

Divipole Anterior						Nueva Divipole (propuesta)			
DD	MM	zz	pp	Puesto	Dirección	zz	pp	Corrección de nombre	Corrección de dirección
16	01	04	43	VILLA JAVIER LA MARIA	CLL. 9 SUR CON CRA. 5 COSTADO NORTE	04	43	ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNION CAMPESINA ACNU	CLL. 9 SUR # 5A - 17
16	01	08	B3	COLEGIO MARÍA BETSABE ESPINAL IED	CLL. 45 SUR # 72Q-20	08	B3	PARQUE "URBANIZACION EL PARQUE"	CRA 72Q ENTRE CLL 43 Y 44 SUR
16	001	09	41	VILLA ANDREA	CALLE 17 C # 134-70 MANZANA G	09	41	CANCHA MULTIPLE FLORENCIA	DIAG. 17F CON CRA 135
16	01	11	76	COLEGIO CARO Y CUERVO	CLL 150A # 50-57	11	76	CANCHA MULTIPLE LA VICTORIA NORTE	CRA.53 Y 54 ENTRE CLL 149 Y 150
16	01	11	79	CANCHA MÚLTIPLE SIRENA II	CRA. 59 ENTRE CLL. 152B Y 153 CRA. 59 # 152B-50	11	79	CANCHAS MULTIPLES CAMINOS DE SAN LORENZO	CRA. 59 ENTRE CLL 152 Y 152B
16	01	12	14	SAN FELIPE	CLL. 77 # 22-66 CLL. 77 # 22-68	12	14	PARQUE JUAN XXIII	CRA. 20C BIS # 76 - 51
16	01	12	34	COLEGIO ALEXANDER HUMBOLDT	CRA. 57A # 71A-28/36	12	34	PARQUE SAN FERNANDO	AVCLL 72 CRA 57A
16	01	11	38	COLEGIO LA KHUMBRE	KM 16 VÍA GUAYMARAL FINCA CUCAITA	11	38	GIMNASIO COLOMBO BRITANICO (GCB)	AV. GUAYMARAL COSTADO SUR OCCIDENTAL (VIA AEROPUERTO GUAYMARAL)

Acompañamiento de la Fuerza Pública



La Fuerza Pública manifestó que hará presencia en el 100 % de los puestos de votación en lugar donde fueron creados.

Lugares

Puestos de votación

Comisiones escrutadoras

Sedes de la Registraduría

Centros de recepción telefónica (CRT)

Centros de digitalización



**Policía
Nacional**



**Armada
Nacional**



**Fuerza
Aeroespacial**



**Ejército
Nacional**

Traslados

Antes del día de las elecciones

- Entrega kits electorales en las Registradurías.

Día de las elecciones

- Entrega de kits a los puestos de votación.
- Traslado formularios E-14 a los centros de digitalización
- Entrega de los pliegos electorales desde los puestos de votación a los escrutinios.

Posterior al día de las elecciones

- Entrega de los pliegos electorales a las comisiones escrutadoras departamentales.
- Custodia, por 4 años, de los pliegos (actas y votos) en las sedes y otros lugares de almacenamiento de documentos electorales de la RNEC.



2026
ELECCIONES

CENSO ELECTORAL

Estadísticas IDC CONGRESO 2026

2.091.476
Trámites de inscripción

Congreso 2022 2.855.443



DEPARTAMENTO	PUESTOS	TOTAL MUJERES	TOTAL HOMBRES	TOTAL CENSO	TOTAL MESAS
AMAZONAS	30	27.681	29.759	57.440	185
ANTIOQUIA	1.282	2.796.016	2.608.910	5.404.926	16.388
ARAUCA	75	109.406	113.974	223.380	699
ATLANTICO	345	1.105.632	1.027.503	2.133.135	6.545
BOGOTA D.C.	1.083	3.216.020	2.885.459	6.101.479	18.156
BOLIVAR	639	903.489	890.679	1.794.168	5.549
BOYACA	398	527.824	517.876	1.045.700	3.282
CALDAS	339	424.515	409.588	834.103	2.626
CAQUETA	152	162.598	167.855	330.453	1.028
CASANARE	171	162.583	166.415	328.998	1.070
CAUCA	819	547.973	530.235	1.078.208	3.469
CESAR	300	468.997	462.356	931.353	2.856
CHOCO	449	185.114	178.629	363.743	1.280
CONSULADOS	254	683.287	567.559	1.250.846	1.945
CORDOBA	595	705.722	701.263	1.406.985	4.320
CUNDINAMARCA	684	1.168.170	1.119.960	2.288.130	7.106
GUAINIA	25	17.464	19.465	36.929	122
GUAVIARE	47	31.308	38.839	70.147	228
HUILA	268	471.566	468.174	939.740	2.849
LA GUAJIRA	218	363.147	345.724	708.871	2.155
MAGDALENA	389	548.954	546.795	1.095.749	3.340
META	289	420.700	428.887	849.587	2.627
NARIÑO	941	630.482	603.275	1.233.757	4.018
NORTE DE SAN	472	705.171	677.537	1.382.708	4.312
PUTUMAYO	121	130.500	134.320	264.820	846
QUINDIO	129	261.138	243.405	504.543	1.535
RISARALDA	226	455.331	419.364	874.695	2.642
SAN ANDRES	8	28.033	26.034	54.067	166
SANTANDER	825	951.579	915.766	1.867.345	5.954
SUCRE	419	380.592	387.994	768.586	2.425
TOLIMA	514	591.141	586.209	1.177.350	3.671
VALLE	1.152	2.015.355	1.785.422	3.800.777	11.571
VAUPES	31	11.953	14.209	26.162	91
VICHADA	59	26.908	31.296	58.204	203

Censo electoral



21 236 349 mujeres



20 050 735 hombres



125 259 mesas

41 287 084



Potenciales de mesa

Urbano **340**

Rural **370**

Puestos censo de
Chía, Fusa y Ocaña **500**

Puestos censo del
país **800**

Puestos censo de
Bogotá y Cali **1200**

Puestos domingo en
el exterior **700**





Distribución biométrica

Biometría dactilar

763 dispositivos
9 localidades
26 puestos
763 mesas

Biometría facial

140 dispositivos
7 localidades
14 puestos
605 mesas



Potencial de electores cubiertos: 450.735



2026
ELECCIONES

INSCRIPCIÓN DE CANDIDATURAS Y TARJETAS ELECTORALES

Listas y candidatos:

Congreso de la República y consultas

CORPORACIÓN	CIRCUNSCRIPCIÓN	LISTAS INSCRITAS	CANDIDATOS INSCRITOS
SENADO	NACIONAL	16	1048
	INDÍGENA	10	23
CÁMARA	TERRITORIAL	298	1588
	INTERNACIONAL	16	40
	INDÍGENA	10	21
	AFRODESCENDIENTE	46	124
	CITREP	121	237
TOTAL GENERAL		517	3081

VOTO PARA CÁMARA DE REPRESENTANTES
CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL BOGOTÁ D.C.
8 DE MARZO DE 2026

MARCAR MÁS DE UNA LISTA ANULA EL VOTO

CIUDADANOS POR COLOMBIA  REPRESENTANTE 101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO  REPRESENTANTE 101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118
MOVIMIENTO ENTRE TODOS  REPRESENTANTE 101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118	MOVIMIENTO SALVACIÓN NACIONAL  REPRESENTANTE 101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118
MIRA PARTIDO PROGRESO  REPRESENTANTE 101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118	MOTOCICLISTAS Y CONDUCTORES AMIGOS POR LA CALLE  NO REPRESENTANTE
MOVIMIENTO AUTÓNOMOS INDEPENDIENTES DE COLOMBIA AÚT  REPRESENTANTE 101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118	PARTIDO ALIANZA VERDE  REPRESENTANTE 101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118
PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO  REPRESENTANTE 101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118	MOVIMIENTO POLÍTICO PACTO HISTÓRICO  NO REPRESENTANTE
ABC ALIANZA AMIGOS COLOMBIANOS  REPRESENTANTE 101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117	LA LUCHA DE OMBÚ - UNA LUCHA POR BOGOTÁ  NO REPRESENTANTE
PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO  REPRESENTANTE 101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118	NUUESTRA FUERZA  REPRESENTANTE 101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118
PARTIDO NUEVO LIBERALISMO  REPRESENTANTE 101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118	VOTO EN BLANCO

Cámara de Representantes Bogotá D.C.

- Tres Listas Cerradas
- Doce Listas Voto Preferente

246 Candidatos

Tarjetas electorales

27.9 cm

43.2 cm

Doble
carta

21.59 cm

Carta

27.94 cm

Senado circunscripción nacional
(tarjeta color azul)

Senado circunscripción indígena
(tarjeta color rosado)

Tarjetas electorales



DEPARTAMENTO	TAMAÑO	DEPARTAMENTO	TAMAÑO
ANTIOQUIA	CARTA	HUILA	CARTA
ARAUCA	MEDIA CARTA	LA GUAJIRA	MEDIA CARTA
ATLANTICO	CARTA	MAGDALENA	MEDIA CARTA
BOGOTA D.C.	CARTA	META	CARTA
BOLIVAR	MEDIA CARTA	NARIÑO	CARTA
BOYACA	MEDIA CARTA	NORTE DE SAN	CARTA
CALDAS	CARTA	PUTUMAYO	MEDIA CARTA
CAQUETA	MEDIA CARTA	QUINDIO	CARTA
CASANARE	MEDIA CARTA	RISARALDA	CARTA
CAUCA	MEDIA CARTA	SAN ANDRES	MEDIA CARTA
CESAR	MEDIA CARTA	SANTANDER	CARTA
CHOCO	MEDIA CARTA	SUCRE	MEDIA CARTA
CORDOBA	MEDIA CARTA	TOLIMA	MEDIA CARTA
CUNDINAMARCA	CARTA	VALLE	CARTA
GUAINIA	MEDIA CARTA	VAUPES	MEDIA CARTA
GUAVIARE	MEDIA CARTA	VICHADA	MEDIA CARTA

Cámara territorial
(tarjeta color café)

Tarjetas electorales



Cámara Internacional
(tarjeta color café)

Carta 21.59 cm



Cámara Afrodescendiente
(tarjeta color gris)

Tarjetas electorales



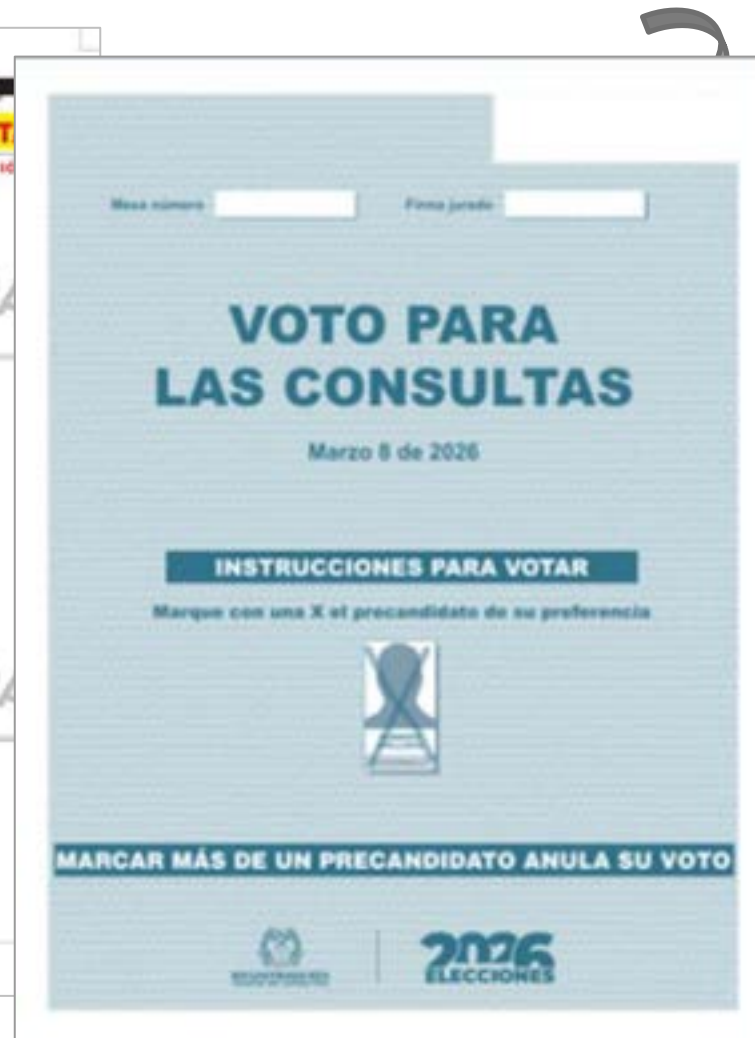
Cámara indígena (tarjeta color verde)

Tarjetas electorales

21.59 cm

27.94 cm

Carta



Consulta (azul aguamarina)

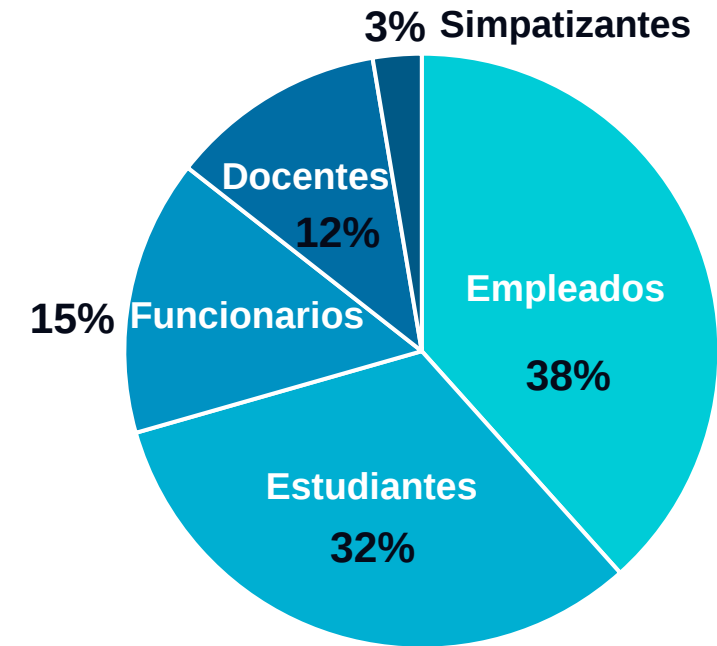
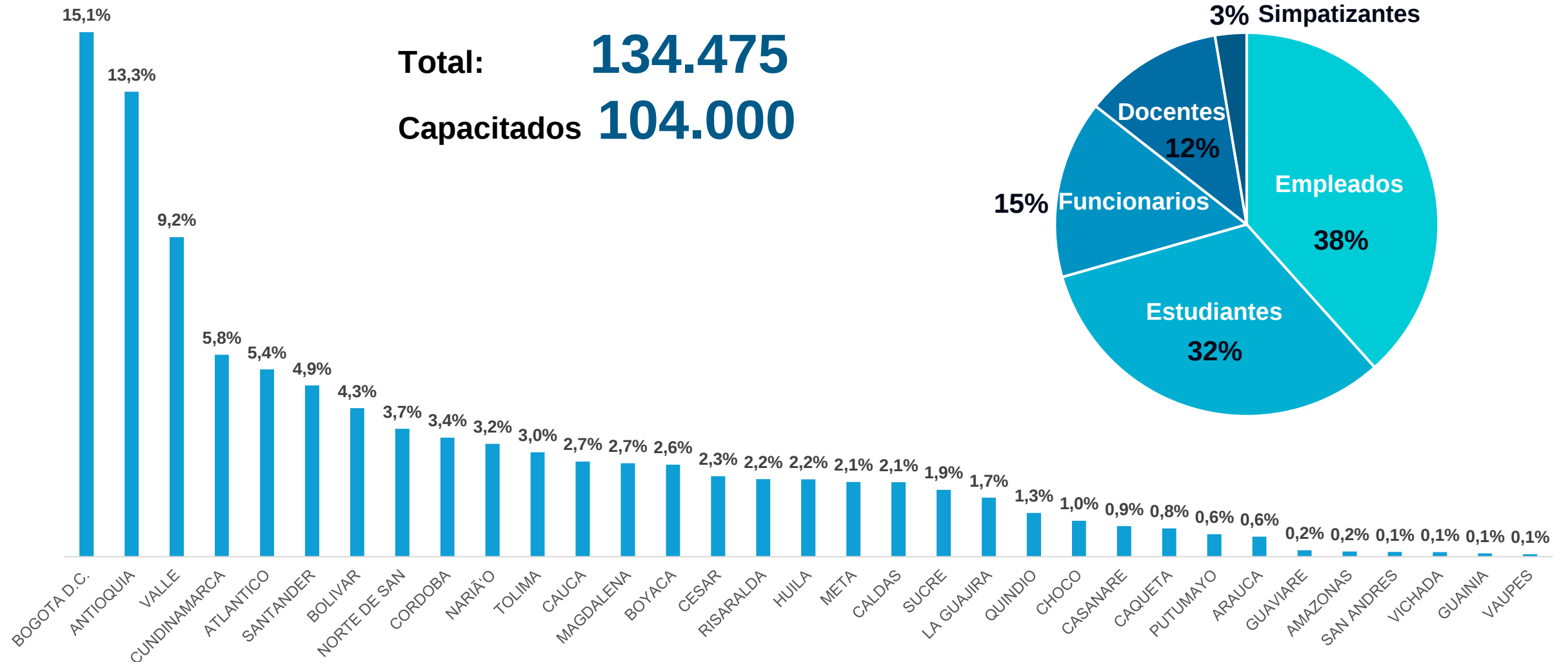


2026
ELECCIONES

JURADOS DE VOTACIÓN

Jurados de votación

Total: **134.475**
Capacitados **104.000**



Jurados de votación

Estrategias de capacitación en cinco niveles

Presencial:
(kit didáctico)

Virtual:
plataforma
para jurados
(nacional y
exterior)

Virtual:
SICE

Virtual:
Whatsapp
(10 000 cupos para
jurados sin
experiencia)

Presencial:
Microcapacitación
de los delegados de
puesto – disco paso
a paso

Pedagogía electoral



SICE



<https://www.registraduria.gov.co/-Capacitacion-Electoral-SICE-.html>



Votaciones

Actores del proceso electoral

Votante



Testigos electorales



Jurados de votación



Delegado de Puesto



Cuerpo de socorro y auxilio



Observadores electorales



Medios de comunicación



Fuerza Pública



Proceso de las votaciones



Aspectos para tener en cuenta

Jurados de votación



SICE
Sistema Integral de Capacitación Electoral

Protocolo de entrega de las tarjetas electorales

Elección de la 8 de marzo

MEMORANDO NÚM. 003

PARA: JURADOS DE VOTACIÓN

DE: REGISTRADOR DELEGADO EN LO ELECTORAL

ASUNTO: PROTOCOLO DE ENTREGA DE LAS TARJETAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES DE CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL 8 DE MARZO

FECHA: 22 de enero de 2026

Respetables jurados de votación:

El próximo 8 de marzo de 2026, los ciudadanos elegidos y los ciudadanos que nos representarán en la Rama Legislativa. Para garantizar que las elecciones y sus resultados sean confiables, transparentes y oportunos, y que los ciudadanos, en pleno ejercicio de su autonomía, voten de manera libre e informada, es fundamental contar con el compromiso de ustedes para cumplir cabalmente con sus funciones, los procedimientos de la mesa y los lineamientos que para este proceso electoral la Registraduría Nacional ha expedido. Previamente, el 8 de marzo, además de las tarjetas electorales de Senado y Cámara de Representantes, los ciudadanos encontrarán la tarjeta de las consultas, sobre la cual se deberá informar al ciudadano para que este decida si desea ejercer su derecho a votar o no por las consultas.

Para mayor claridad e información, la Registraduría Nacional ha diseñado un protocolo de entrega de las tarjetas electorales para que lo puedan consultar dado que el procedimiento es de obligatorio cumplimiento. En la plataforma del Sistema Integral de Capacitación Electoral podrán descargar no solo este protocolo, sino también las cartillas, infografías y videos para facilitar el desempeño de sus funciones: <https://www.registraduria.gov.co>

[Elecciones del Congreso de la República 2026](https://www.congreso.gov.co/elecciones/2026)

Agradecemos su atención.

Cordialmente,


JAIME HERNÁNDEZ SUÁREZ BAYONA
Registrador Delegado en lo Electoral

Memorando núm. 003 de 2026 del Registrador Delegado en lo Electoral



Debe ofrecer la nacional o la indígena

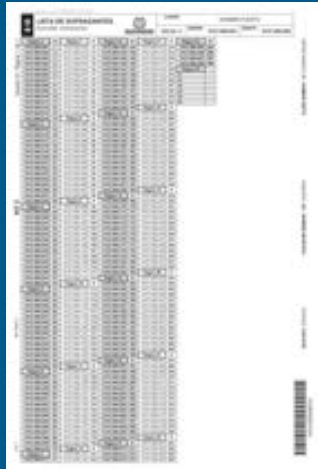
Debe ofrecer la territorial, la afro o la indígena y CITREP, si aplica.

Debe informar sobre su existencia y se entrega solo si el ciudadano lo desea

Jurados de votación

División del formulario E-11: **Opción 1**

Lista de
sufragantes
(formulario E-10)



Acta de instalación y registro general
de votantes (formulario E-11)



Parte 1

Parte 2

Divida en dos grupos el E-11

Tarjetas electorales



Debe realizarse antes de las 8:00 a. m. en aquellas mesas con congestión habitual

Jurados de votación

División del formulario E-11: **Opción 2**

PARTE A

Lista de sufragantes
(formulario E-10)
Original Kit electoral

Acta de instalación y registro
general de votantes (parte 1
formulario E-11)

Tarjetas
electorales

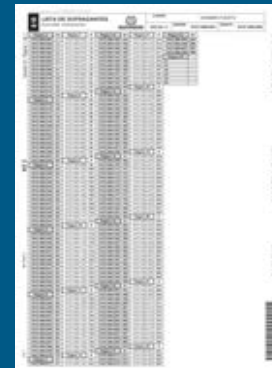


PARTE B

Lista de sufragantes
delegado
(formulario E-10) o usar
derroteros

Acta de instalación y registro
general de votantes (parte
2 formulario E-11)

Tarjetas
electorales



Separe en 2 mesas

Opción 2

Aspectos para tener en cuenta

Documentos
válidos
para votar



Aspectos para tener en cuenta

Acompañante para votar (art. 16 de la Ley 163 de 1994)



Protocolo trans y PcD

FICHA TÉCNICA PUESTO DE VOTACIÓN

Departamento: _____ Municipio: _____

Zona: _____ Urbana: _____ Rural: _____ Potencial por mesa: _____

Nombre del puesto: _____ Cantidad de mesas: _____

Potencial de suplentes por puesto: _____ Cantidad de jurados de votación: _____

Cantidad de testigos: _____ Cantidad de testigos remanentes: _____

Mesa de justicia: ☐ Sí ☐ No

Escanee el código

CONGRESO 2026

Garantías para la participación de las personas con discapacidad en la jornada electoral:

- 1 Todas las personas con discapacidad tienen derecho a votar en igualdad de condiciones y sin discriminación.
- 2 La autoridad y la decisión de cada persona con discapacidad debe ser respetada sin ningún tipo de discriminación.
- 3 A ninguna persona se le puede impedir o limitar su derecho a votar por motivo de su discapacidad.
- 4 Las personas con discapacidad tienen derecho a que se les brinden los apoyos necesarios para el ejercicio de su derecho al voto.
- 5 Las autoridades estatales deben brindar un trato digno y respetuoso, así como apoyos cuando sean requeridos por las personas con discapacidad.

Para consultar las pautas sobre el trato adecuado de las autoridades hacia las personas con discapacidad, escanee el siguiente código QR.

Escanee el código

Garantías para el ejercicio del derecho al voto de las personas trans:

- 1 Todas las personas trans tienen derecho a votar en igualdad de condiciones y sin discriminación.
- 2 Ninguna persona trans podrá ser discriminada con base en su identidad y expresión de género.
- 3 A ningún ciudadano, por la falta de concordancia entre la identidad o expresión de género y la información registrada en su documento de identidad (nombre, sexo, foto o cupo numérico), podrá impedírsele el derecho al voto.
- 4 Está prohibido emplear miradas incómodas hacia las personas trans.

Para consultar las garantías de las personas trans para votar en igualdad de condiciones, escanee el siguiente código QR.

Cubículo con ajustes razonables



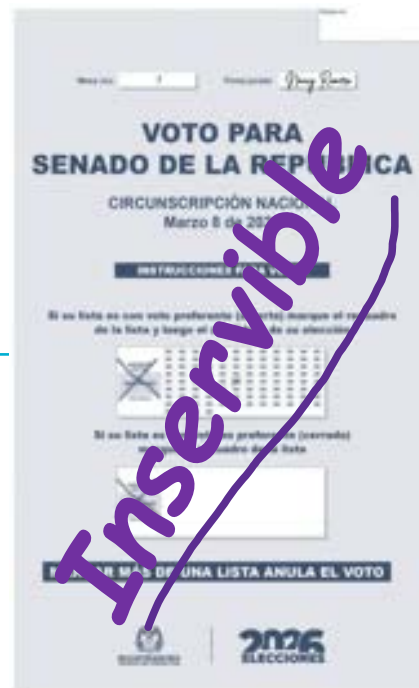
Aspectos para tener en cuenta

Certificado electoral



No se entrega para quien solo vota por las **consultas**.

Equivocación al marcar la tarjeta electoral



Punto ecológico



Reemplazo de jurados de votación

Muestra Versión 1 del 01/10/2025 18:53.

E-2


REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL


FC0000010102

Resolución núm. _____ del año _____
POR LA CUAL SE NOMBRAN REEMPLAZOS DE JURADOS DE VOTACIÓN

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO / DISTRITO	CORREGIMIENTO
--------------	----------------------	---------------

El registrador del estado civil o su delegado, en uso de sus atribuciones legales
RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO

DATOS DEL JURADO POR NOMBRAR:					DATOS DEL JURADO POR REEMPLAZAR:				
ZONA	PUESTO	MESA	NOMBRE JURADO DE VOTACIÓN A	DOCUMENTO DE IDENTIDAD NÚM.	PARA REEMPLAZAR A	DOCUMENTO DE IDENTIDAD NÚM.	ZONA	PUESTO	MESA

ARTÍCULO SEGUNDO: Envíese copia de la presente resolución a los señores delegados del registrador nacional del estado civil de la circunscripción electoral de _____

Dada en _____ a los _____ días del mes de _____ del año _____

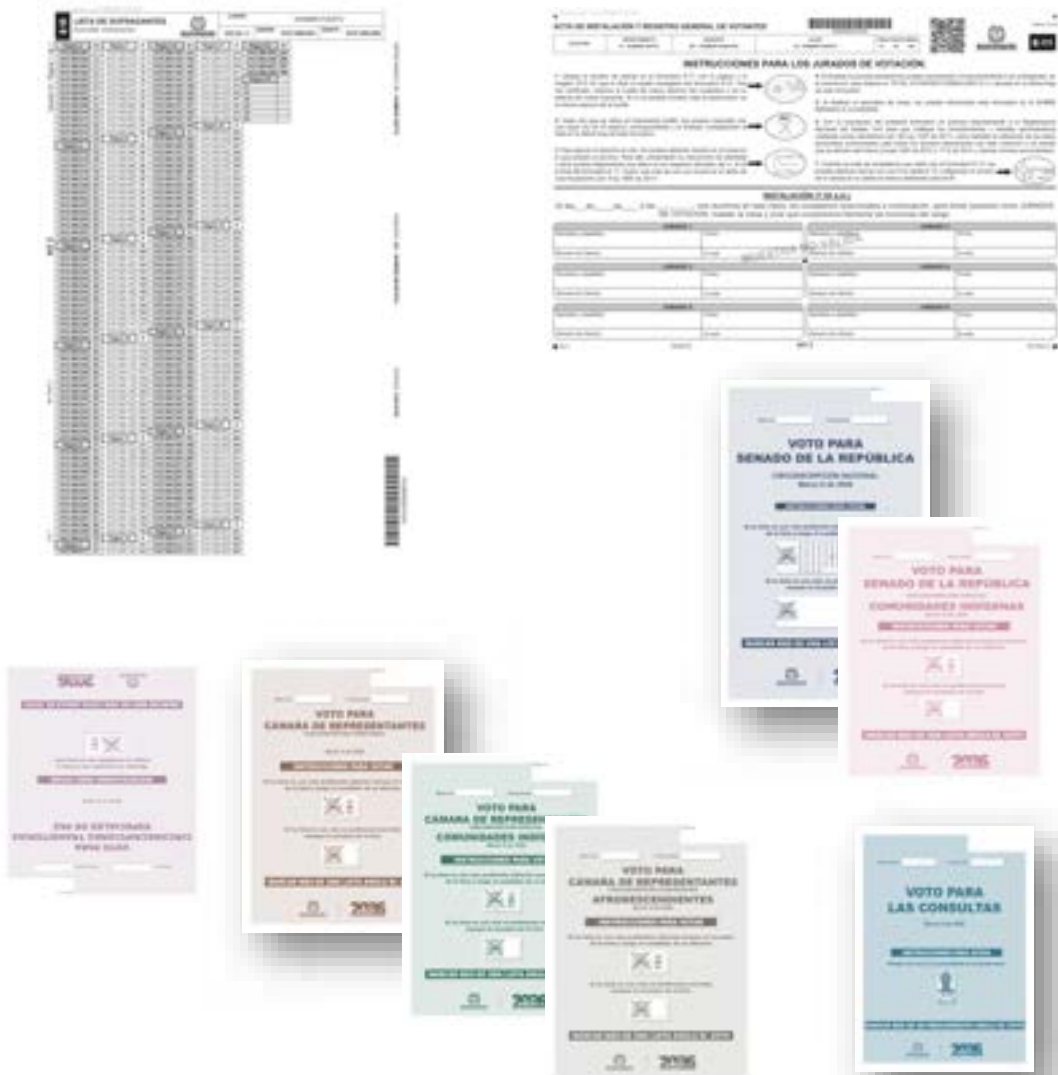
COMUNÍQUESE Y CÚPLASE

Nombre y firma del registrador del estado civil o su delegado

A la 7:50 a. m. los delegados de puesto tomarán la asistencia de los jurados de votación y, si es el caso, realizará los remplazos de los jurados que no se presenten.



Protocolo: “Traslado de urna por falta de accesibilidad”



- Contar con el acuerdo de todos los actores que intervienen en la mesa.
- Detener el procedimiento en la mesa mientras regresan los jurados y testigos.
- Varios jurados realizarán el traslado y dos jurados quedarán en la mesa
- Diligenciar el formato de novedades o circunstancias ocurridas en el puesto de votación.





2026
ELECCIONES

Escrutinios de mesa

Orden del escrutinio

1

Consulta



2

Senado



3

Cámara



4

CITREP

Si la hay



Escrutinio de mesa

Nivelación de la mesa



Si el número de votos es **mayor** al número de votantes, en este caso se realiza nuevamente el conteo de los sufragantes (E-11) y el de los votos; si persiste la diferencia, se depositan los votos en una urna y, al azar, se destruyen los votos excedentes.

Clasificación de los votos



Tomen todos los votos de Senado Nacional y **sepárenlos por agrupación política de acuerdo con el orden de la tarjeta electoral**, luego los votos en blanco, nulos y no marcados.

Cuentavotos



Un jurado lee e identifica cada voto (si es por lista o por candidato). Otro jurado registra cada voto en la casilla correspondiente del cuentavotos.

Diligenciamiento del E-14



Transcriba la información del cuentavotos al E-14

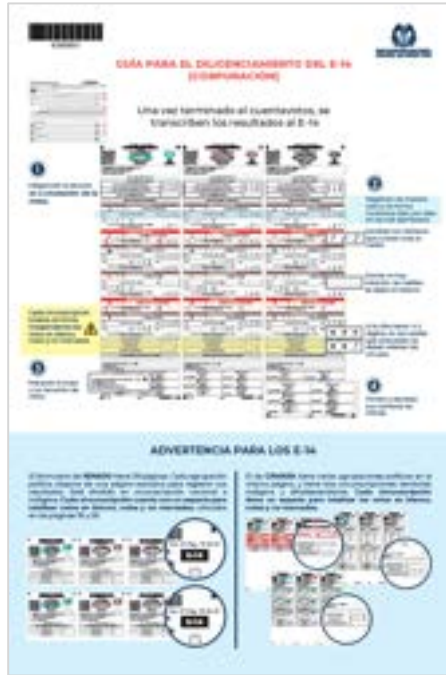
Sobre de claveros



Separe el ejemplar de claveros e introdúscalo en el sobre de claveros.

Formulario E-14 Senado

Guía



Los delegados lo adhieren con cinta a la mesa

UN SOLO E-14 DE
SENADO: NACIONAL E
INDÍGENA

Preferentes

Nivelación



30 páginas

No preferentes

Blancos, nulos y no marcados por circunscripción

Formulario E-14 Cámara

Guía

Los delegados lo adhieren con cinta a la mesa

Nivelación
No preferentes

Preferentes

Blancos, nulos y no marcados por circunscripción

UN SOLO E-14 DE CÁMARA: TERRITORIAL, AFRO E INDÍGENA,
Y UNO SOLO PARA CITREP

Diligenciamiento de los formularios E-14

Diligencien la sección de la nivelación de la mesa.

Registren de manera clara y de forma horizontal dato por dato en los tres ejemplares.

Marquen si hubo o no recuento de votos.

The image displays three identical sample forms of the E-14 form, specifically the 'Nivelación de la Mesa' (Table Leveling) section. Each form is filled with handwritten data. The forms are arranged side-by-side, with the middle one slightly offset. The data includes:

- Top Section:** 'MATERIAL PEDAGÓGICO' with QR codes and a '0.44' stamp.
- Leveling Section:** A table with columns for 'TOTAL VOTANTES FORMULARIO E-11', 'TOTAL VOTOS DE CÁMERA EN LA UBA', and 'TOTAL VOTOS INDEBIDOS'. The values are 315, 298, and 17 respectively.
- Participation Section:** A table with columns for 'VOTOS EN BLANCO', 'VOTOS MALOS', and 'VOTOS NO MARCADOS'. The values are 10, 41, and 51 respectively.
- Signature Section:** A section for signatures and names, including 'Nancy Romero', 'Cristina F. Garcia', and 'Manuel Garcia'.

Annotations and callouts are present on the forms:

- A red box highlights the 'Nivelación de la Mesa' section with the text: 'Registren de manera clara y de forma horizontal dato por dato en los tres ejemplares.'
- A red box highlights the 'Participation' section with the text: 'Escriban los números que cubran toda la casilla.'
- A red box highlights the 'Participation' section with the text: 'No se diligencian las casillas en donde las agrupaciones no obtuvieron votos.'
- A red box highlights the 'Participation' section with the text: 'Si la cifra tiene 1 o 2 dígitos, en las casillas que anteceden se deben rellenar los círculos.'
- A red box highlights the 'Signature' section with the text: 'Firmen y escriban sus números de cédula.'

 0110004000471
**ACTA DE ESCRUTINIO DE LOS
JURADOS DE VOTACIÓN**
DELEGADOS
 ELECCIONES CONGRESO
12 DE MARZO DE 2022
SENADO

Págs. 21 Pág. 18 de 21

E-14

DEPARTAMENTO: 18 - BOGOTÁ D.C.
 MUNICIPIO: 301 - BOGOTÁ D.C.
 LUGAR: PONTEÓN
 ZONA: 08 PUEBLO 01 MESA 041

X 5-26-45-17 X

CÓDIGO		MESA		PROMEDIO CUMULADO MESA			
				← VOTOS VÁLIDOS POR LA NOMINACIÓN POLÍTICA			
1	X	3	3	←			
2	X	2	2				
3	X	1	1		X	X	
4	X	4	4		X	X	
5	X	1	1		X	X	
6	X	4	4		X	X	
7	X	4	4		X	X	
8	X	1	1		X	X	
9	X	4	4		X	X	
10	X	4	4		X	X	
11	X	4	4		X	X	
12	X	4	4		X	X	
13	X	4	4		X	X	
14	X	4	4		X	X	
15	X	4	4		X	X	
16	X	4	4		X	X	
17	X	4	4		X	X	
18	X	4	4		X	X	
19	X	4	4		X	X	
20	X	4	4		X	X	
21	X	4	4		X	X	
22	X	4	4		X	X	
23	X	4	4		X	X	
24	X	4	4		X	X	
25	X	4	4		X	X	
26	X	4	4		X	X	
27	X	4	4		X	X	
28	X	4	4		X	X	
29	X	4	4		X	X	
30	X	4	4		X	X	
31	X	4	4		X	X	
32	X	4	4		X	X	
33	X	4	4		X	X	
34	X	4	4		X	X	
35	X	4	4		X	X	
36	X	4	4		X	X	
37	X	4	4		X	X	
38	X	4	4		X	X	
39	X	4	4		X	X	
40	X	4	4		X	X	
41	X	4	4		X	X	
42	X	4	4		X	X	
43	X	4	4		X	X	
44	X	4	4		X	X	
45	X	4	4		X	X	
46	X	4	4		X	X	
47	X	4	4		X	X	
48	X	4	4		X	X	
49	X	4	4		X	X	
50	X	4	4		X	X	
TOTAL = VOTOS ASIGNACIÓN + VOTOS DISTRIBUIDOS				18 301 18 301			
← VOTOS POR LA NOMINACIÓN POLÍTICA							
← VOTOS POR LA NOMINACIÓN POLÍTICA				18 301 18 301			
← VOTOS POR LA NOMINACIÓN POLÍTICA							
← VOTOS POR LA NOMINACIÓN POLÍTICA				18 301 18 301			

12 DE MARZO DE 2022

12 DE MARZO DE 2022

[illegible][illegible][illegible]



711023410211

Ver: 01 Pag: 02 de 11

ACTA DE ESCRUTINIO DE LOS JURADOS DE VOTACION

DELEGADOS

ELECCIONES-CONGRESO

13 DE MARZO DE 2022



SENADO



SENADO

DEPARTAMENTO: 16 - BOGOTÁ D.C.
 MUNICIPIO: 001 - BOGOTÁ D.C.
 LUGAR: BRITANIA
 ZONA: 08 PUESTO: 06 MESA: 006

X 7-78-27-16 X

LISTA CON VOTOS REGISTRADOS	
	 9239 COALICIÓN ALIANZA VERDE Y CENTRO ESPERANZA ← VOTOS SOLO POR LA AGRUPACIÓN POLÍTICA
0	X X X 6
1	X 34 X X 1 68
2	X 35 X X 1 69
3	X 36 X X 1 70
4	X 37 X X 1 71
5	X 38 X X 1 72
6	X 39 X X 1 73
7	X 40 X X 1 74
8	X 41 X X 1 75
9	X 42 X X 1 76
10	X 43 X X 1 77
11	X 44 X X 1 78
12	X 45 X X 1 79
13	X 46 X X 1 80
14	X 47 X X 1 81
15	X 48 X X 1 82
16	X 49 X X 1 83
17	X 50 X X 1 84
18	X 51 X X 2 85
19	X 52 X X 1 86
20	X 53 X X 1 87
21	X 54 X X 1 88
22	X 55 X X 1 89
23	X 56 X X 1 90
24	X 57 X X 1 91
25	X 58 X X 1 92
26	X 59 X X 1 93
27	X 60 X X 1 94
28	X 61 X X 1 95
29	X 62 X X 1 96
30	X 63 X X 1 97
31	X 64 X X 1 98
32	X 65 X X 1 99
33	X 67 X X 1 100

TOTAL = VOTOS AGRUPACIÓN + VOTOS CANDIDATOS

X 128

No Falso 000001

KIT 102-341

CA350025

Formularios E-14 - 2022

71094772010611 Ver: 01 Pag: 02 de 11

ACTA DE ESCRUTINIO DE LOS JURADOS DE VOTACIÓN

DELEGADOS

ELECCIONES CONGRESO 13 DE MARZO DE 2022

SENADO

DEPARTAMENTO: 16 - BOGOTÁ D.C.
MUNICIPIO: 001 - BOGOTÁ D.C.
LUGAR: VILLA DEL RIO
ZONA: 07 PUESTO: 02 MESA: 029

X 2-36-02-17 X

LISTA CON VOTO PREFERENTE

VOTOS SOLO POR LA AGRUPOCIÓN POLITICA

TOTAL = VOTOS AGRUPOCIÓN + VOTOS CANDIDATOS

KIT 99,477

71094772010611 Ver: 01 Pag: 02 de 11

ACTA DE ESCRUTINIO DE LOS JURADOS DE VOTACIÓN

CLAVENOS

ELECCIONES CONGRESO 13 DE MARZO DE 2022

SENADO

DEPARTAMENTO: 16 - BOGOTÁ D.C.
MUNICIPIO: 001 - BOGOTÁ D.C.
LUGAR: VILLA DEL RIO
ZONA: 07 PUESTO: 02 MESA: 029

X 2-36-02-17 X

LISTA CON VOTO PREFERENTE

VOTOS SOLO POR LA AGRUPOCIÓN POLITICA

TOTAL = VOTOS AGRUPOCIÓN + VOTOS CANDIDATOS

KIT 99,477

71094772010611 Ver: 01 Pag: 02 de 11

ACTA DE ESCRUTINIO DE LOS JURADOS DE VOTACIÓN

DELEGADOS

ELECCIONES CONGRESO 13 DE MARZO DE 2022

SENADO

DEPARTAMENTO: 16 - BOGOTÁ D.C.
MUNICIPIO: 001 - BOGOTÁ D.C.
LUGAR: VILLA DEL RIO
ZONA: 07 PUESTO: 02 MESA: 029

X 2-36-02-17 X

LISTA CON VOTO PREFERENTE

VOTOS SOLO POR LA AGRUPOCIÓN POLITICA

TOTAL = VOTOS AGRUPOCIÓN + VOTOS CANDIDATOS

KIT 99,477

71094772010611 Ver: 01 Pag: 02 de 11

ACTA DE ESCRUTINIO DE LOS JURADOS DE VOTACIÓN

CLAVENOS

ELECCIONES CONGRESO 13 DE MARZO DE 2022

SENADO

DEPARTAMENTO: 16 - BOGOTÁ D.C.
MUNICIPIO: 001 - BOGOTÁ D.C.
LUGAR: VILLA DEL RIO
ZONA: 07 PUESTO: 02 MESA: 029

X 2-36-02-17 X

LISTA CON VOTO PREFERENTE

VOTOS SOLO POR LA AGRUPOCIÓN POLITICA

TOTAL = VOTOS AGRUPOCIÓN + VOTOS CANDIDATOS

KIT 99,477

71094772010611 Ver: 01 Pag: 02 de 11

ACTA DE ESCRUTINIO DE LOS JURADOS DE VOTACIÓN

DELEGADOS

ELECCIONES CONGRESO 13 DE MARZO DE 2022

SENADO

DEPARTAMENTO: 16 - BOGOTÁ D.C.
MUNICIPIO: 001 - BOGOTÁ D.C.
LUGAR: VILLA DEL RIO
ZONA: 07 PUESTO: 02 MESA: 029

X 2-36-02-17 X

LISTA CON VOTO PREFERENTE

VOTOS SOLO POR LA AGRUPOCIÓN POLITICA

TOTAL = VOTOS AGRUPOCIÓN + VOTOS CANDIDATOS

LISTA SIN VOTO PREFERENTE

1188 MOVIMIENTO GENTE NUEVA

VOTOS POR LA AGRUPOCIÓN POLITICA

LISTA SIN VOTO PREFERENTE

6302 MOVIMIENTO DE SALVACIÓN NACIONAL

VOTOS POR LA AGRUPOCIÓN POLITICA

KIT 99,477

Documentos en el sobre de claveros



No se debe cerrar el sobre de claveros hasta que el delegado lo verifique.



2026
ELECCIONES

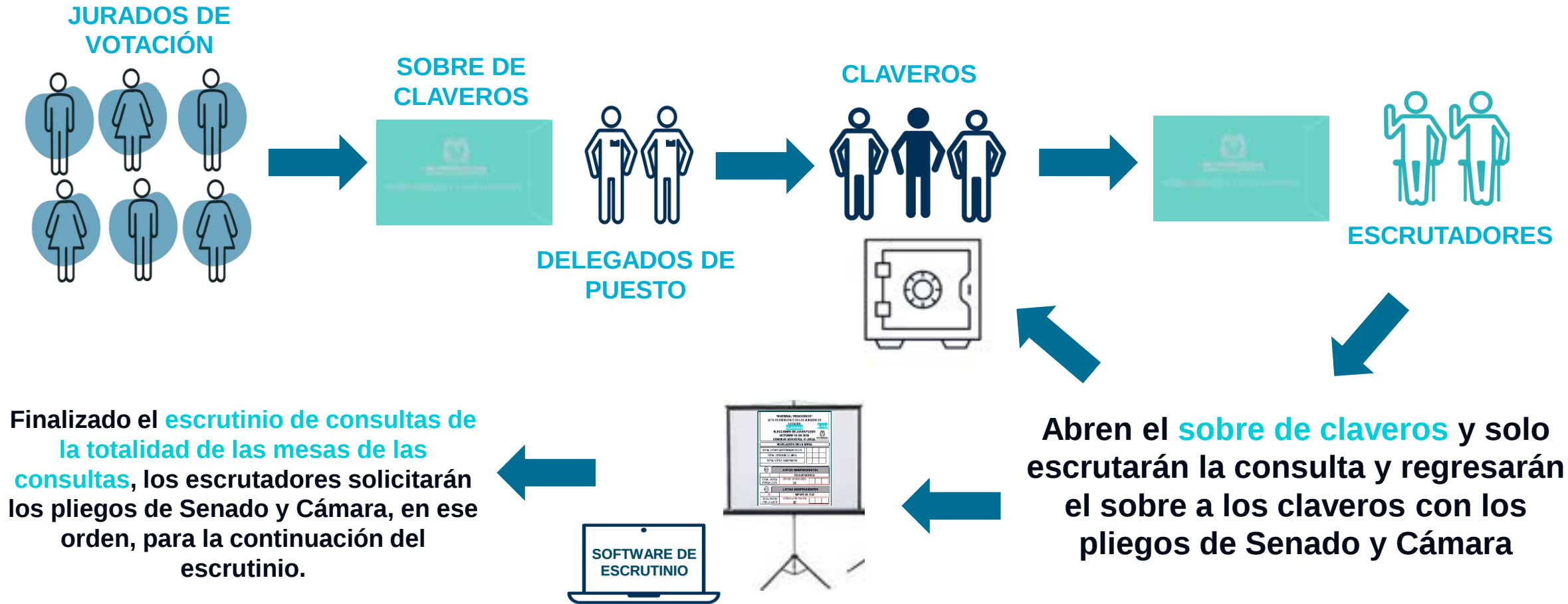
Escrutinios zonales, auxiliares y municipales

Escrutinio de la consulta: certificación de los resultados



La **Registraduría Delegada en lo Electoral y la Gerencia de Informática** impartirán instrucciones para la agilización del escrutinio general de las consultas

Escrutinio de la consulta y las corporaciones



Traslado de pliegos electorales de CITREP



Ubicación de las comisiones departamentales CITREP

ARTÍCULO QUINTO DE LA RESOLUCIÓN NÚM. 0048 DE 2026 DEL CNE

CIRCUNSCRIPCIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
CIRCUNSCRIPCIÓN 1	CAUCA	POPAYÁN
CIRCUNSCRIPCIÓN 2	ARAUCA	ARAUCA
CIRCUNSCRIPCIÓN 3	ANTIOQUIA	CAUCASIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 4	NORTE DE SANTANDER	OCAÑA
CIRCUNSCRIPCIÓN 5	CAQUETÁ	FLORENCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 6	CHOCÓ	QUIBDÓ
CIRCUNSCRIPCIÓN 7	GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
CIRCUNSCRIPCIÓN 8	BOLÍVAR	EL CARMEN DE BOLÍVAR
CIRCUNSCRIPCIÓN 9	VALLE DEL CAUCA	CALI
CIRCUNSCRIPCIÓN 10	NARIÑO	TUMACO
CIRCUNSCRIPCIÓN 11	PUTUMAYO	MOCOA
CIRCUNSCRIPCIÓN 12	CESAR	VALLEDUPAR
CIRCUNSCRIPCIÓN 13	SANTANDER	BARRANCABERMEJA
CIRCUNSCRIPCIÓN 14	CÓRDOBA	MONTERÍA
CIRCUNSCRIPCIÓN 15	TOLIMA	CHAPARRAL
CIRCUNSCRIPCIÓN 16	ANTIOQUIA	APARTADÓ



Delitos electorales (Ley 1864 de 2017)

Delitos electorales



El Código Penal Colombiano pasó de contener 11 delitos electorales a 16.



Perturbación del certamen democrático

El ciudadano que por medio de maniobra engañosa perturbe o impida votación pública o el escrutinio, incurrirá en prisión de 4 a 9 años y multa de cincuenta a doscientos salarios mínimos legales mensuales vigentes. La pena será de prisión de 6 a 12 años cuando la conducta se realice por medio de violencia.



Constreñimiento al sufragante

El que amenace o presione por cualquier medio a un sufragante con el fin de obtener apoyo o votación por determinado candidato o lista de candidatos, voto en blanco o por los mismos medios le impida el libre ejercicio del derecho al sufragio.

Delitos electorales



Corrupción al sufragante

El que celebre contrato, condicione su perfección o prórroga, prometa, pague o entregue dinero, dádiva u ofrezca beneficio particular o en favor de un tercero a un votante con el propósito de sufragar por un determinado candidato, partido y/o movimiento político.



Fraude al sufragante

El que mediante maniobra engañosa obtenga que un sufragante vote por determinado candidato, partido o corriente política o lo haga en blanco.



Voto fraudulento

El que suplante a un sufragante, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, incurrirá en prisión de 4 a 8 años y multa de 50 a 200 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Delitos electorales



Favorecimiento al voto fraudulento

El servidor público que permita suplantar a un sufragante, o votar más de una vez o hacerlo sin derecho.



Mora en la entrega de documentos relacionados con una elección

El servidor público que no haga entrega oportuna a la autoridad competente de documentos electorales, sellos de urna o de arca triclave, incurrirá en prisión de cuatro 4 a 9 años.



Alteración de resultados electorales

El que altere por medio distinto de los señalados en los artículos anteriores, el resultado de una votación o introduzca documentos o tarjetas electorales indebidamente.

Delitos electorales



Ocultamiento, retención y posesión ilícita de cédula

El que haga desaparecer, posea o retenga cédula de ciudadanía ajena o cualquier otro documento necesario para el ejercicio del derecho al sufragio.



Denegación de inscripción

El servidor público a quien legalmente corresponda la inscripción de candidato o lista de candidatos para elecciones populares que no cumpla con esta función o la dilate o entorpezca.



Fraude a inscripción de cédulas

Se da cuando una persona por cualquier medio indebido logre que personas habilitadas para votar inscriban su cédula de ciudadanía en una localidad, municipio o distrito diferente a aquel donde hayan nacido o residan, con el propósito de obtener ventaja en elección popular.

Delitos electorales



Tráfico de votos

El que ofrezca los votos de un grupo de ciudadanos a cambio de dinero o dádiva con la intención de que dichos ciudadanos consignen su voto en favor de determinado candidato, partido o movimiento político, voten en blanco, se abstengan de hacerlo o lo hagan en determinado sentido.



Elección ilícita de candidatos

Quien sea elegido para un cargo de elección popular estando inhabilitado para desempeñarlo por decisión judicial, disciplinaria o fiscal.



Violación de los topes o límites de gastos en las campañas electorales

El que administre los recursos de la campaña electoral que exceda los topes o límites de gastos establecidos por la autoridad electoral.

Delitos electorales



Omisión de información del aportante

Quien no informe de sus aportes realizados a las campañas electorales conforme a los términos establecidos en la Ley.



Financiación de campañas electorales con fuentes prohibidas

El gerente de la campaña electoral que permita en ella la consecución de bienes provenientes de fuentes prohibidas por la ley para financiar campañas electorales.



Gracias

Síguenos en:



@registraduria



Registraduría Nacional del Estado Civil